



## RESOLUCION GERENCIAL N° 047-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 21 de Marzo de 2014.

### VISTO:

La Carta N° 002-2014-JAMR, de fecha 13 de marzo de 2014, sobre solicitud de ampliación de licencia sin goce de haber solicitado por el Ing. Jorge Alejandro Medina Rosell, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 101-2013-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 15 de Julio de 2013, se concedió licencia sin goce de haber por el plazo de treinta (30) días calendarios, con efectividad del 15 de julio hasta el 15 de agosto de 2013, al Ing. Jorge Alejandro Medina Rosell – Director de Estudios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha del Gobierno Regional de Ica; licencia que fuera ampliada hasta el 16 de marzo de 2014, a mérito de las Resoluciones Gerenciales N° 119 y 147-2013-GORE-ICA-PETACC/GG; así como por la Resolución Gerencial N° 007-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 15 de enero de 2014;

Que, de acuerdo con la normatividad citadas en los considerandos de las Resoluciones Gerenciales señaladas en el párrafo anterior, se ha establecido que el contrato de trabajo se suspende cuando cesa temporalmente la obligación del trabajador de prestar sus servicios por causales previamente estipuladas en la Ley, convenio, reglamento interno de trabajo, o cuando las partes lo decidan pudiendo o no mantenerse el pago de la retribución, sin que desaparezca el vínculo laboral. La suspensión importa la cesación temporal de la prestación de los servicios del trabajador y, según sea el caso, del pago de remuneraciones por el empleador;

Que, estando al documento del visto el Ing. Jorge Alejandro Medina Rosell, solicita la ampliación de la licencia sin goce de haber por el periodo de noventa (90) días contados a partir del lunes 17 de marzo del presente año; por lo que se hace necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando al visto de la Dirección de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Ampliación del Plazo de la Licencia sin goce de haber otorgada mediante Resolución Gerencial N° 1012013-GORE-ICA-PETACC/GG, y ampliada por las Resoluciones Gerenciales Nros. 119 y 147-2013-GORE-ICA-PETACC/GG y por la Resolución Gerencial N° 007-2014-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 15 de enero de 2014, al trabajador Jorge Alejandro Medina Rosell – Director de Estudios del PETACC, por el plazo de Noventa (90) días calendarios, la misma que tendrá efectividad desde el 17 de marzo al 15 de Junio de 2014, fecha en que concluirá indefectiblemente la licencia concedida.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución al interesado, Oficina de Administración y al Área de Personal del PETACC, para su conocimiento y fines.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL